Negociado y suscrito el texto inicial de los Convenios De Colaboración Con Los Ayuntamientos De Ejulve, Gargallo Y Ariño Para La Adecuación A La Normativa De Sendero Turístico De Aragón De Un Sendero Ubicado En El Ámbito Territorial De Su Término Municipal , se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de De Colaboración Con Los Ayuntamientos De Ejulve, Gargallo Y Ariño Para La Adecuación A La Normativa De Sendero Turístico De Aragón De Un Sendero Ubicado En El Ámbito Territorial De Su Término Municipal podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Andorra a 13 de marzo de 2017.

El Presidente,

D. Antonio Donoso Gallardo.